



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE	: 2011-00432-01
ACCIONANTE	: ANGELA MARITZA BOLAÑOS REBOLLEDO
DEMANDATO	: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ACCION	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADA	: CARMEN AMPARO PONCE DELGADO
FECHA DE LA SENTENCIA	: 28-04-2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,



DARIO ARMANDO SALAZAR M.